ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Puente Aranda

INFORME MENSUAL No.05 DE INTERVENTORÍA AMBIENTAL

Contrato de Obra No.847-2024
OBJETO REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA BOGOTÁ D.C.
Contrato de Interventoría No. 848-2024

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA FDLPA-LP-013-2024, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

JVM INGENIERÍA S.A.S. NIT 901.489.956-3

PERÍODO:
5 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
3. ALCANCE 7
4. COMPONENTE AMBIENTAL - ACTIVIDADES REALIZADAS Y ESTADO ACTUAL 8
4.1. Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) Periodo: 5 de septiembre al 4 de octubre de 2025 8
4.1.1. Separación en la fuente 8
4.1.2. Almacenamiento temporal 9
4.1.3. Seguimiento visual, control de crecimiento de residuos y proyección para el transporte y disposición final 10
4.1.4. Se realizó capacitación del personal en manejo de RCD 10
4.2. Manejo de Materiales e Insumos 10
Zonas de acopio definidas y diferenciadas 10
Prevención de contaminación y pérdidas 11
Recolección de sobrantes y control de residuos 11
Prácticas de orden y limpieza en campo 11
Almacenamiento precautorio de madera de formaleta 11
Capacitación en almacenamiento y manejo de materiales e insumos 11
4.3. Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos 11
Verificación de equipos manuales y herramientas 12
Ingreso restringido de vehículos 12
Limpieza perimetral y control de arrastre 12
Ausencia de mantenimiento en sitio 12
Sensibilización operativa 12
4.4. Manejo y Control de Emisiones Atmosféricas 12
4.5. Manejo de Flora, Fauna y Silvicultura 13
4.6. Señalización y Publicidad Ambiental 14
4.7. Uso Eficiente del Agua y la Energía 15
4.7.1. Gestión del recurso hídrico 16
4.7.2. Control energético operativo 16
4.8. Programa de Capacitación Ambiental 17
4.9. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EN EL PERIODO 17
4.9.1. Excavación manual 17
4.9.2. Armado de acero 18
4.9.3. Fundición de Elementos Estructurales 19
4.9.4. Construcción de Muros de Mampostería 19
5. CONCLUSIONES-INTERVENTORÍA 19
6. RECOMENDACIONES 20

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Trazabilidad de solicitud para cargue RCD
Anexo 2. Formato de asistencia a capacitación de manejo de RCD
Anexo 3. Capacitación en manejo de materiales e insumos
Anexo 4. Documentos de vehículos para el presente periodo
Anexo 5. Capacitación en manejo y control de emisiones atmosféricas
Anexo 6. Recibos de servicios públicos

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

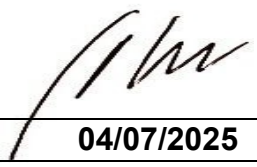
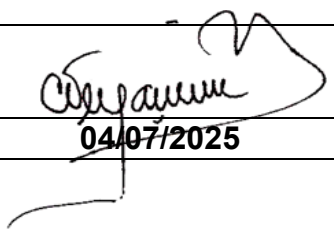
Todas las copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Las anotaciones, observaciones y/o ajustes que resulten de su recepción en la entidad contratante, deberán ser informadas al arquitecto director de interventoría por medio escrito antes de la firma de liquidación del contrato para proceder a integrar las modificaciones que haya a lugar. Con la entrega de la copia del presente documento a la supervisión, la interventoría cumple a satisfacción con las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato de Interventoría No. 848-2024, dentro del plazo otorgado para al fin, es decir, los primeros 5 días calendario después del mes evaluado.

ÁREAS O DEPENDENCIA		**No. DE COPIAS**
Original	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	1 original
Copia No. 1	ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	Medio Digital

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	**CAPÍTULO MODIFICADO**	**FECHA DE MODIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**
01	**0**	N/A	N/A

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TÍTULO DOCUMENTO:	**INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE LA OBRA No.05**	
PERIODO	**05 de septiembre de 2025 a 04 de octubre de 2025**	
NÚMERO DE REVISIÓN		
RESPONSABLE ELABORACIÓN Y DIRECCIÓN Arquitecto Residente de Interventoría	**Nombre:**	**FABIAN M. RADA SEGURA**
	Firma:	
	Fecha:	**04/07/2025**
Vo. Bo. REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	**Nombre:**	**CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**
	Firma:	
	Fecha:	**04/07/2025**

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la **Interventoría JVM Ingeniería S.A.S. BIC** presenta el Informe N.º5 correspondiente al componente de Gestión Ambiental del proyecto cuyo objeto es: **"Contratar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y del sistema de seguridad y salud en el trabajo para el contrato de obra derivado de la Licitación Pública FDLPA-LP-013-2024", cuyo alcance contempla la construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi, ubicado en la localidad de Puente Aranda, Bogotá.**

El presente informe tiene como finalidad documentar y evidenciar las actividades ambientales ejecutadas por el contratista durante el periodo reportado, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y demás disposiciones normativas aplicables.

Este documento presenta el avance en la ejecución del componente ambiental del proyecto, correspondiente a la etapa constructiva, e incluye la descripción detallada de las acciones desarrolladas, así como los respectivos registros y soportes técnicos, en atención a las obligaciones ambientales del contratista y al rol de seguimiento, supervisión y control de la interventoría.

Durante este mes, el proyecto avanzó en diversas actividades constructivas contempladas en la fase de cimentación, incluyendo la fundida de placa de fondo del tanque, construcción de muros en concreto, instalación de tuberías internas de la red hidrosanitaria, conformación del dado de contención y adecuación del área de zapata. Este informe describe los procedimientos ambientales aplicados, en concordancia con el Plan de Manejo Ambiental (PMA), e incluye evidencia documental del cumplimiento de los lineamientos establecidos en los planes y procedimientos ambientales adoptados para la obra

Las capacitaciones se enfocaron en socializar las responsabilidades ambientales estipuladas en el contrato, fomentar la conciencia colectiva sobre los impactos generados por las actividades constructivas y resaltar la importancia de mantener un frente de obra organizado, seguro y con control ambiental efectivo.

ESTE ESPACIO ESTÁ
INTENCIONALMENTE EN BLANCO.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Ejercer vigilancia, seguimiento y control a la gestión ambiental en el desarrollo del contrato N° 847 de 2024 en el periodo del 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en el marco normativo vigente y en manejo ambiental, con el fin de garantizar que las actividades ejecutadas por el contratista se desarrollen conforme a los requerimientos técnicos, legales y contractuales, promoviendo la mejora continua y la prevención de impactos negativos sobre el entorno.

Objetivos específicos

- Realizar el seguimiento y control permanente a la gestión ambiental del proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente y en los instrumentos de manejo ambiental aprobados.
- Describir detalladamente las actividades realizadas y presentar los registros ambientales generados durante el periodo de evaluación.
- Alertar de manera oportuna sobre posibles incumplimientos ambientales por parte del contratista, relacionados con la ejecución y finalización del objeto contractual.
- Documentar las acciones implementadas en cuanto al manejo de la señalización y cerramiento del área de obra, asegurando condiciones de seguridad y cumplimiento ambiental.
- Describir el manejo ambiental de los residuos generados en obra, con énfasis en los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), garantizando su disposición adecuada conforme a la normatividad ambiental.
- Registrar las acciones realizadas para el uso eficiente y responsable de materiales e insumos empleados en obra, minimizando impactos negativos al ambiente.
- Detallar las actividades orientadas al manejo integral de cuerpos de agua, incluyendo la implementación de medidas especiales de protección para aquellos ubicados en áreas cercanas a los frentes de obra.
- Describir las medidas adoptadas para el control y manejo de emisiones atmosféricas generadas por las actividades de obra, promoviendo condiciones de aire limpio y saludable.

3. ALCANCE

El presente informe de interventoría ambiental del proyecto tiene como alcance la verificación, seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y demás normativas ambientales vigentes, durante la ejecución del contrato de obra para la construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi, en la localidad de Puente Aranda de Bogotá D.C; durante el periodo comprendido del 5 de septiembre al 4 de octubre de 2025.

4. COMPONENTE AMBIENTAL - ACTIVIDADES REALIZADAS Y ESTADO ACTUAL

4.1. Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) Periodo: 5 de septiembre al 4 de octubre de 2025

Actividades ejecutadas:

- Instalación de tuberías para servicios públicos
- Montaje de las cajas de inspección
- construcción de vigas de cimentación y aéreas
- Fundida de placa contrapiso
- Levantamiento de muros en mampostería
- Excavación mecánica

Residuos generados:

- Recortes de acero de refuerzo
- Fragmentos de tubería
- Empaques plásticos
- Material inerte (producto de excavación y descapote)

Manejo observado:

- Separación en la fuente
- Acopio temporal de RCD señalizado adecuadamente
- Humectación de residuos para controlar la emisión de partículas
- Jornada de capacitación al personal sobre manejo de RCD

Desde el componente de interventoría ambiental, se realizó seguimiento a la gestión de estos residuos, verificando la implementación de las medidas contempladas en el procedimiento del Plan de Manejo Ambiental, así como el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 507 de 2023. En este sentido, se constató la aplicación de las siguientes acciones en sitio para el manejo adecuado de los residuos generados:

4.1.1. Separación en la fuente

Se evidenció un esfuerzo por separar los residuos en el punto de origen, diferenciando entre materiales reutilizables, como el acero, y residuos inertes derivados de excavaciones. Aunque las condiciones de espacio en obra limitaron una gestión más estructurada, se implementaron acciones básicas de control que permitieron un manejo funcional de los residuos dentro de las posibilidades del frente de trabajo.



4.1.2. Almacenamiento temporal

La interventoría verificó que las zonas internas de acopio de RCD permanecen habilitadas, correctamente señalizadas y delimitadas, sobre superficies estables y sin escorrentía. Los materiales están organizados por tipo y a la espera de retiro, según la programación y el volumen acumulado.



Durante el manejo y acopio de los residuos se aplicaron prácticas de orden y limpieza, entre ellas:

- Barrido manual de áreas comunes al final de cada jornada.
- Humectación puntual en áreas con movimiento de material particulado.
- Cubrimiento parcial de residuos livianos para evitar su dispersión con el viento.



4.1.3. Seguimiento visual, control de crecimiento de residuos y proyección para el transporte y disposición final

Durante el periodo evaluado, el contratista reportó la disposición de RCD. Según lo registrado, se ha generado un volumen total de 523,97 m³, de los cuales 443,00 m³ fueron dispuestos a través de un gestor autorizado, mientras que 81,97 m³ permanecen en acopio temporal controlado en obra, conforme a las disposiciones del PMA.

Además, se informó que, en cumplimiento de las obligaciones ambientales y en atención a los lineamientos del PMA, se gestionó la solicitud de reunión con el referente PIGA de la Alcaldía Local de Puente Aranda, con el fin de realizar el cargue de los certificados de disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en la plataforma de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), conforme a las obligaciones establecidas en el PIN Ambiental N.º 27234. Con base en esta información, el contratista proyecta efectuar el cargue de los certificados de disposición final en el sistema distrital, como evidencia del cumplimiento ambiental asociado a la gestión de residuos inertes de excavación y demolición.

La Interventoría realizará el seguimiento al cargue de los certificados de disposición final de los RCD en la plataforma de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), con el fin de verificar el cumplimiento del trámite y la trazabilidad documental correspondiente al PIN Ambiental N.º 27234. Este seguimiento permitirá constatar que la información reportada sea consistente con los volúmenes generados y dispuestos, y que se mantenga la conformidad ambiental del proyecto frente a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la normativa distrital vigente.

Anexo 1. Trazabilidad de solicitud para cargue RCD

4.1.4. Se realizó capacitación del personal en manejo de RCD

La Interventoría constata capacitación realizada en campo.

Anexo 2. Formato de asistencia a capacitación de manejo de RCD

4.2. Manejo de Materiales e Insumos

La interventoría verificó que, entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, se

ejecutaron actividades constructivas como Instalación de tuberías para servicios públicos, montaje de las cajas de inspección, construcción de vigas de cimentación y aéreas, fundida de placa contrapiso, levantamiento de muros en mampostería y excavación mecánica. Estas labores implican el ingreso y uso de materiales como concreto premezclado de 4000 psi, acero de refuerzo, tubería PVC sanitaria, malla electrosoldada, formaleta metálica, madera de soporte y agregados pétreos. Todos los materiales se encuentran debidamente certificados.

Las medidas ambientales utilizadas para almacenamiento fueron:

Zonas de acopio definidas y diferenciadas

La interventoría evidenció que los materiales fueron almacenados en sectores definidos dentro del área del proyecto, conservando su clasificación por tipo y uso. El acero se ubicó sobre apoyos de madera, las formaletas y elementos metálicos se situaron bajo cubierta y los sacos de cemento e insumos embolsados se almacenaron en una zona seca, elevada y protegida de la humedad.

Prevención de contaminación y pérdidas

La interventoría verificó que los materiales no tuvieron contacto directo con el terreno natural, al contar con bases plásticas en los puntos de acopio. El cemento y las mezclas se almacenaron en zonas seguras, alejadas de áreas verdes y del paso de aguas superficiales. Asimismo, durante las labores de preparación y vaciado no se evidenciaron fugas, vertimientos, ni disposición inadecuada de residuos.

Recolección de sobrantes y control de residuos

La interventoría confirmó que durante las actividades constructivas se realizó la recolección oportuna de sobrantes, residuos metálicos y empaques, los cuales fueron almacenados en costales reutilizables o en puntos definidos, evitando su dispersión o acumulación desordenada en la obra.

Prácticas de orden y limpieza en campo

Al cierre de cada jornada se realizaron labores de limpieza, manteniendo los frentes de trabajo organizados, seguros y sin obstrucciones en las rutas internas.

Almacenamiento precautorio de madera de formaleta

La madera para formaletas fue apilada de forma controlada y parcialmente protegida, previendo su reutilización en fases posteriores y reduciendo la generación de residuos. Estas acciones, monitoreadas por la interventoría, reflejan un manejo adecuado de materiales en obra, en concordancia con el PMA y los principios de prevención ambiental.

Capacitación en almacenamiento y manejo de materiales e insumos

Se capacita al personal en campo acerca de la correcta señalización y acopio de los

materiales e insumos de obra, asimismo se resaltó la importancia del orden y aseo para su conservación, esto para que se tomen las debidas medidas de almacenamiento.

Anexo 3. Capacitación en manejo de materiales e insumos



4.3. Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos

La interventoría verificó que las actividades constructivas, entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, se realizaron principalmente de forma manual, con apoyo de equipos livianos (Vibradores de concreto, compactadores, bomba estacionaria y volqueta). Se utilizaron mixers para las fundidas y no fue necesario emplear maquinaria pesada, dado el enfoque en trabajos como excavaciones manuales, descapote y vaciados en sitio. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Verificación de equipos manuales y herramientas

La interventoría verificó que las herramientas y equipos manuales, como mezcladoras, vibradores y esmeriles, se encontraban en condiciones seguras antes de su uso, sin fugas de aceite, cables deteriorados ni riesgos eléctricos. No se utilizaron equipos de combustión ni maquinaria con emisiones visibles. Se reitera al contratista que desde el periodo anterior se solicitó los formatos de inspección preoperacional y aún no se ha subsanado.

Ingreso restringido de vehículos

Durante el periodo evaluado, el ingreso vehicular se limitó a camiones mezcladores de concreto y vehículos livianos del personal técnico. La circulación se realizó por rutas internas definidas, evitando afectaciones al entorno urbano. No se registró ingreso de maquinaria pesada ni equipos de demolición.

Anexo 4. Documentos de vehículos para el presente periodo

Limpieza perimetral y control de arrastre

Se realizaron jornadas de limpieza en los accesos, evitando el arrastre de materiales hacia la vía pública. No se presentaron reclamos ni observaciones por parte de la comunidad en relación con tránsito o ruido.

Ausencia de mantenimiento en sitio

No se realizaron actividades de mantenimiento mecánico dentro del área de obra, cumpliendo con las restricciones del PMA. Ante cualquier falla, los equipos fueron remitidos fuera del predio, previniendo riesgos de contaminación.

Sensibilización operativa

La interventoría evidenció que el personal recibió indicaciones sobre el uso seguro de herramientas, el manejo adecuado de cables, y la importancia de evitar fugas, ruidos o desórdenes. Estas acciones reflejan un control preventivo y responsable, en línea con el Plan de Manejo Ambiental.

4.4. Manejo y Control de Emisiones Atmosféricas

Entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, las actividades constructivas en la obra del salón comunal se realizaron sin uso de maquinaria pesada ni generación significativa de emisiones atmosféricas. El apoyo de mixers, bomba estacionaria y compactador tipo canguro fue puntual y controlado. La interventoría verificó la aplicación de medidas preventivas según el procedimiento del Plan de Manejo Ambiental, junto con la capacitación del personal involucrado.

También se mantuvieron activas medidas de control, destacando la humectación periodica de áreas con tránsito y manipulación de materiales, lo que permitió mitigar la dispersión de material particulado y mejorar las condiciones en obra, sin quejas por parte de la comunidad o requerimientos ambientales. Además, se verificó que durante el transporte manual de materiales se aplicaron riegos de agua en las zonas con mayor generación de polvo, especialmente en días secos, lo que permitió controlar emisiones de partículas y mejorar las condiciones de seguridad y salubridad en la obra, reflejando así una gestión eficiente conforme al Plan de Manejo Ambiental.

Por otro lado, la interventoría verificó que durante el periodo no se utilizaron equipos generadores de emisiones perceptibles, sin presencia de procesos de combustión ni uso de combustibles.

La interventoría evidenció que el control de material particulado se reforzó con rutinas diarias de aseo, recolección continua de residuos y mantenimiento del frente de obra libre de escombros, lo que ayudó a minimizar la emisión de polvo por tránsito interno o viento.



Se realiza capacitación en Manejo y Control de emisiones atmosféricas.

Anexo 5. Capacitación en manejo y control de emisiones atmosféricas

4.5. Manejo de Flora, Fauna y Silvicultura

La interventoría confirmó que, entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, el contratista reporta que no se realizaron nuevas intervenciones arbóreas ni actividades silviculturales. Las condiciones vegetales del entorno se mantuvieron estables y se continuó con el control pasivo y seguimiento visual, conforme al procedimiento PR-PMA-09 y la autorización silvicultural vigente. La interventoría verificó que en las zonas donde se realizaron las talas autorizadas no se presentaron rebrotes ni restos vegetales, debido a que la excavación para el tanque de almacenamiento implicó la remoción total del material vegetal. Actualmente, el área corresponde al emplazamiento definitivo del tanque, como se evidencia en el registro fotográfico. La ubicación de los árboles y el detalle de las talas fueron reportados en informes previos, disponibles ante el Fondo de Desarrollo Local y la interventoría.

- La interventoría confirmó que los árboles ubicados en el perímetro externo, fuera del área de intervención directa, se conservaron en buen estado fitosanitario, asegurando que ninguna actividad afectara sus zonas de influencia, conforme al Plan de Manejo Ambiental.
- Debido al entorno urbano consolidado, no se registraron avistamientos de fauna silvestre ni fue necesario implementar medidas de manejo animal. No obstante, el contratista ha ido realizando un mantenimiento de áreas limpias y libres de residuos alimenticios, con el fin de evitar la atracción de animales sin control o posibles vectores urbanos. El personal técnico mantuvo vigilancia preventiva para evitar posibles afectaciones en caso de apariciones incidentales.
- Las áreas verdes adyacentes permanecieron intactas y libres de actividades constructivas, preservando la cobertura vegetal, incluyendo jardines, césped y arbolado urbano. Estas acciones reflejan un cumplimiento adecuado y preventivo de las obligaciones ambientales en el componente biótico.



4.6. Señalización y Publicidad Ambiental

La interventoría verificó que entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025 se mantuvieron activas las medidas de señalización y comunicación ambiental, en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y los principios de orden y prevención. Adicionalmente, se verificó que el aviso institucional con la información contractual se mantuvo visible en la entrada del proyecto, sin generar observaciones por parte de la comunidad ni del equipo técnico.

Durante el periodo, el contratista realizó la verificación general del estado y legibilidad de la señalización existente, reemplazando los avisos deteriorados por exposición a la intemperie. Asimismo, se efectuó el mantenimiento y refuerzo de la señalización perimetral con mensajes de restricción y protección ambiental, la instalación de avisos informativos sobre ahorro de recursos, segregación de residuos y prevención de emisiones, y la colocación de señalización de emergencia y rutas de evacuación, en cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y del PMA.



Por otro lado, se promovió la educación ambiental mediante tableros informativos y recordatorios verbales al personal, enfocados en el manejo de residuos, protección de la fauna urbana, control de material particulado, señalización ambiental, uso eficiente de

recursos naturales, puntos ecológicos y uso adecuado de EPP.



La interventoría confirmó que no se recibieron quejas de la comunidad durante el periodo evaluado. La obra se ejecuta de forma controlada dentro del cerramiento, sin afectar el espacio público ni la percepción vecinal, lo que refuerza la organización, la prevención y la imagen institucional del proyecto.

4.7. Uso Eficiente del Agua y la Energía

Entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, la interventoría verificó que el proyecto mantuvo un uso racional de agua y energía, aplicando prácticas sostenibles durante las actividades constructivas. El consumo se mantuvo moderado y el personal recibió capacitación conforme al Plan de Manejo Ambiental y los principios de sostenibilidad del contrato.



4.7.1. Gestión del recurso hídrico

Durante el periodo evaluado, el contratista implementó diversas medidas para el uso eficiente del agua, entre ellas: la reutilización de agua residual proveniente del lavado de herramientas y mezclas para labores de humectación y control de material particulado, el control de fugas y goteos mediante inspecciones semanales a mangueras, válvulas y conexiones, y el riego controlado únicamente en las zonas necesarias para evitar

desperdicios. Adicionalmente, se realizó la capacitación del personal operativo en buenas prácticas de ahorro y consumo responsable, y se lleva un registro diario aproximado del uso de agua durante las actividades de mezcla y limpieza de áreas.

Durante este periodo, el contratista no reportó nuevo recibo de consumo de agua, dado que la facturación del servicio es de carácter bimensual. En ese sentido, se mantiene el registro correspondiente al periodo anterior (julio–agosto), con un consumo de 8 m³ de agua potable, el cual refleja un incremento frente a reportes previos, coherente con el avance de las actividades constructivas y el uso operativo del recurso. La Interventoría recomienda al contratista reforzar las medidas de uso eficiente del agua, en cumplimiento de la Ley 373 de 1997 y los principios constitucionales de sostenibilidad ambiental.

4.7.2. Control energético operativo

En cuanto al consumo energético, el contratista ejecutó diversas acciones enfocadas en el uso eficiente de la energía, que incluyeron la revisión periódica del cableado, extensiones y luminarias para prevenir pérdidas por fugas eléctricas, el uso controlado de equipos eléctricos únicamente durante las horas laborales, y la aplicación de una iluminación racional en frentes de trabajo y zonas de almacenamiento, apagando los equipos fuera del horario laboral. Asimismo, se realizó la capacitación del personal técnico en temas de eficiencia energética y prevención de riesgos eléctricos
.
Entre el 16 de agosto y el 16 de septiembre de 2025, se consumieron **36 kWh** de energía (1,13 kWh/día), reflejando un uso racional y eficiente. Se destaca el cumplimiento normativo (Ley 142 de 1994, Ley 697 de 2001 y Ley 80 de 1993) en cuanto a sostenibilidad y continuidad del servicio.

Anexo 6. Recibos de servicios públicos con soportes de pago

4.8. Programa de Capacitación Ambiental

Desde la interventoría se verificó que, entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, el Consorcio Salón Comunal 013 realizó jornadas de capacitación ambiental dirigidas al personal de obra. Estas actividades cumplieron con lo estipulado en el PMA, orientándose a reforzar el compromiso del equipo con la gestión ambiental, el orden en el frente de trabajo y la prevención de impactos negativos sobre el entorno. La capacitación fue pertinente y adecuada según los objetivos contractuales.

La interventoría constató que durante el periodo evaluado se realizaron capacitaciones ambientales al personal de obra, abordando los temas:

- Manejo integral de residuos de construcción y demolición (RCD).
- Manejo de materiales e insumos de obra.
- Control de emisiones atmosféricas y material particulado.
- Protección de flora, fauna y manejo silvicultural.
- Uso eficiente del agua y la energía.
- Seguridad ambiental y comportamiento responsable en obra.

Las jornadas de capacitación se desarrollaron directamente en campo, utilizando áreas

designadas dentro del predio, principalmente al inicio de la jornada laboral y en momentos oportunos para no afectar el avance de las actividades. Para su ejecución se apoyaron en carteles impresos, láminas ilustrativas, material visual y ejemplos prácticos, fomentando en todo momento la participación activa de los trabajadores. El contenido se ajustó a las condiciones reales del frente de obra, evidenciando casos específicos de buenas y malas prácticas identificadas durante el proceso constructivo, lo que facilitó espacios breves de análisis y reflexión colectiva. De esta manera, se fortalecieron conductas positivas y se corrigieron oportunamente acciones inadecuadas observadas en la operación diaria.

La interventoría verificó que las capacitaciones ambientales fueron registradas mediante actas, listas de asistencia y registros fotográficos, los cuales quedaron disponibles en los anexos del informe. Además, se hizo seguimiento en campo, evidenciando mejoras en la disposición de residuos, uso eficiente del agua, manejo de herramientas y orden en obra, confirmando la aplicación práctica y efectiva de los contenidos impartidos.

Estas acciones contribuyen a fortalecer una cultura operativa con enfoque ambiental, en la que cada trabajador asume con claridad su responsabilidad en el cumplimiento de los lineamientos ambientales del proyecto. La capacitación constante se establece como un pilar fundamental para reducir impactos negativos y evitar observaciones por parte de la interventoría.

4.9. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EN EL PERIODO

4.9.1. Excavación manual

Durante el periodo del 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, se ejecutaron labores de excavación de forma manual, utilizando herramientas menores y mano de obra especializada. La interventoría verificó que estas actividades se desarrollaron conforme a los diseños estructurales, con seguimiento técnico constante y adecuados controles en campo, garantizando una intervención segura y ajustada a las condiciones del terreno.

Medidas ambientales implementadas:

- El área de excavación fue claramente delimitada con cintas, estacas y señalización visible para prevenir riesgos y asegurar control operacional.
- El material excavado se acopió ordenadamente en zonas designadas, con aprovechamiento parcial en rellenos internos o nivelación, reduciendo residuos.
- La humectación puntual en jornadas secas ayudó a controlar el polvo y mejorar las condiciones de trabajo.
- Se evitó la contaminación del suelo mediante buenas prácticas en campo, sin vertimientos ni residuos ajenos.
- Previo a cada intervención, se realizó inspección visual para descartar redes, raíces o condiciones que pudieran comprometer la obra.

Beneficios ambientales de la metodología manual:

La elección de la excavación manual, en lugar de usar maquinaria pesada, redujo vibraciones, emisiones y compactación del suelo. Asimismo, contribuyó a mayor precisión en los perfiles excavados, eficiencia técnica y prácticas ambientales responsables,

contribuyendo a generar un impacto positivo.

4.9.2. Armado de acero

Se desarrollaron actividades de armado de acero de refuerzo en los distintos frentes de trabajo de la obra. Estas labores comprendieron el corte, doblado, amarre y disposición del acero empleado en la conformación de zapatas, vigas, columnas y placas, evidenciándose que las actividades se realizaron conforme a las especificaciones técnicas y en cumplimiento de las medidas de manejo ambiental definidas para el proyecto.

Medidas ambientales implementadas
Se emplearon superficies de apoyo, recolección diferenciada de retazos y manejo adecuado de empaques. Las zonas de trabajo se mantuvieron limpias y organizadas.

Medidas de seguridad y señalización preventiva
Se aplicaron medidas de seguridad como señalización del área, inspección del material y uso obligatorio de EPP, reduciendo riesgos laborales y ambientales.

Impacto y cumplimiento ambiental
Se utilizó el 34,3 % del acero previsto, sin incidentes ni hallazgos ambientales. La actividad se ejecutó de manera ordenada, aplicando buenas prácticas y cumpliendo con el PMA.

4.9.3. Fundición de Elementos Estructurales

Se observó la ejecución de las actividades de fundición de concreto en los elementos estructurales, las cuales se desarrollaron de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto y las disposiciones ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Estas labores contemplaron el uso de concreto premezclado, vibradores eléctricos, bombas estacionarias y formaletas, bajo condiciones controladas que permitieron garantizar la calidad de la fundición y prevenir afectaciones al entorno.

Medidas ambientales implementadas
El contratista informó la ejecución de actividades de preparación y vaciado de concreto, realizando la limpieza y delimitación de las áreas de trabajo antes de cada fundida. Según lo reportado, se implementaron medidas de control de derrames mediante el uso de láminas plásticas en las zonas de descarga, así como acciones para el uso eficiente del concreto, aprovechando los sobrantes en elementos complementarios. Los residuos de concreto endurecido fueron clasificados como material inerte y dispuestos conforme al procedimiento PR-PMA-06 – Manejo de RCD. Adicionalmente, se efectuaron medidas de control de material particulado y ruido mediante humectación preventiva durante las operaciones de descarga y vibrado.

4.9.4. Construcción de Muros de Mampostería
Se llevaron a cabo actividades de construcción de muros en mampostería estructural, desarrolladas conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). De acuerdo con lo reportado, dichas labores se realizaron con el propósito de garantizar la estabilidad, durabilidad y seguridad

estructural de la edificación, aplicando buenas prácticas ambientales orientadas al control de residuos, emisiones y uso eficiente de materiales.

Medidas ambientales implementadas
El contratista informó la implementación de acciones orientadas a minimizar los impactos del proceso constructivo en los diferentes frentes de trabajo. Entre estas se destacan la delimitación y señalización de las áreas de construcción para garantizar la seguridad y el control del material particulado; el uso eficiente de materiales, controlando las cantidades de mortero preparado y destinando los sobrantes a nivelaciones menores o a disposición conforme al procedimiento PR-PMA-06 – Manejo de RCD; y el acopio responsable de materiales sobre superficies niveladas y protegidas del suelo y la lluvia. Asimismo, se reportaron medidas de humectación en zonas de corte y mezcla para reducir la emisión de polvo y la colocación de lonas plásticas bajo los puntos de mezcla, con el fin de prevenir escurrimientos y contaminación del suelo.

5. CONCLUSIONES-INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 5 de septiembre y el 4 de octubre de 2025, se verificó que las actividades ejecutadas por el contratista avanzaron conforme a la programación técnica, manteniéndose un control ambiental adecuado en aspectos clave como excavaciones, armado de acero, fundidas y manejo de materiales, sin registrarse hallazgos críticos ni impactos negativos sobre el entorno.

Se evidenció cumplimiento de los procedimientos del **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, destacando:

- Ejecución ordenada de actividades constructivas con herramientas menores y maquinaria liviana bajo criterios de sostenibilidad.
- Gestión adecuada de **residuos de construcción y demolición (RCD)**, incluyendo separación en la fuente, acopio temporal organizado y control de disposición, conforme al PMA y al **Decreto 507 de 2023**.

Se recomienda al contratista gestionar y presentar en los próximos informes el soporte oficial del reporte de RCD diligenciado en la plataforma de la SDA, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PIN Ambiental del proyecto.

- El almacenamiento y uso de insumos se realizaron con medidas preventivas de orden y protección, evitando pérdidas o contaminación.
- No se utilizaron equipos generadores de emisiones visibles ni maquinaria pesada; el manejo de equipos eléctricos se mantuvo dentro de los estándares del PR-PMA-07.
- Las actividades de sensibilización, señalización y educación ambiental favorecieron la cultura preventiva y el orden en el frente de obra.
- Se mantuvo la cobertura vegetal sin alteraciones y no se presentaron afectaciones sobre flora o fauna, en cumplimiento del **PR-PMA-04** y las autorizaciones silviculturales vigentes.
- Las jornadas de capacitación ambiental tuvieron seguimiento en campo, reflejándose en mejores prácticas operativas por parte del personal.

En conclusión, se constata que el contratista mantiene una gestión ambiental favorable y ajustada al PMA. No obstante, la Interventoría reitera la importancia de cumplir con la trazabilidad documental de los RCD ante la SDA en los términos exigidos contractual y normativamente. En este sentido, la Interventoría continuará realizando un seguimiento hasta verificar la completa gestión de los reportes en el sistema distrital.

6. RECOMENDACIONES

Optimizar la Gestión y Clasificación de Residuos en Sitio

Se recomienda mantener y mejorar los sistemas de clasificación de residuos sólidos generados en la obra, asegurando su acopio temporal en zonas delimitadas y su retiro gradual mediante mecanismos controlados. Implementar prácticas de reducción, reutilización y reciclaje siempre que sea posible, alineándose con los principios de economía circular, Medir las cantidades y reportar a la interventoría del proyecto las cantidades generadas y entregadas a gestores en cuadro actualizado.

Monitorear y Evaluar Continuamente el Impacto Ambiental

Es fundamental establecer un sistema de monitoreo ambiental, si es necesario; que permita evaluar de manera continua los impactos de las actividades constructivas.

Continuar Estrategias de Uso Eficiente de Recursos

Se debe continuar promoviendo el uso racional de recursos como el agua y la energía en todas las actividades del proyecto. Esto incluye la instalación de sistemas de bajo consumo, la reutilización de agua en la medida de lo posible y la adopción de tecnologías limpias que reduzcan el impacto ambiental. Enviar reporte de consumo de servicios especificados por meses de gestión del proyecto.

Fomentar la Participación Comunitaria y la Transparencia

Es recomendable mantener canales de comunicación abiertos con la comunidad local, informando sobre las actividades del proyecto y escuchando sus preocupaciones.

Integrar Soluciones Basadas en la Naturaleza

Es recomendable considerar la integración de soluciones basadas en la naturaleza, como la conservación de especies vegetales y la implementación de medidas de control de erosión, para mitigar los impactos ambientales y promover la sostenibilidad del proyecto

Enviar soportes de los reportes de RCD ante SDA.

Para evidenciar una correcta gestión acorde a lo establecido en PMA y en el plan de manejo de RCD.

Anexar información acerca del manejo y disposición de los RESIDUOS SOLIDOS

Residuos sólidos ordinarios generados (punto ecológico de obra), y formato de inspección del punto ecológico.

Mantener una Cultura de Mejora Continua

Es fundamental fomentar una cultura de mejora continua en todas las actividades del proyecto, evaluando periódicamente las prácticas implementadas y buscando oportunidades para optimizar los procesos y reducir los impactos ambientales. Esto incluye la revisión y actualización constante del Plan de Manejo Ambiental, asegurando su efectividad y adaptabilidad a las condiciones cambiantes del proyecto.

ANEXOS

ANEXO 1. TRAZABILIDAD DE SOLICITUD PARA CARGUE RCD

03/10/25, 5:19 p.m. Gmail - Solicitud de espacio para cargue de certificaciones RCD

Sres. CONSORCIO SALON COMUNAL

Buenos días.

En atención a la comunicación remitida, recibida 01 de octubre del 2025, se informa que ha sido radicada con número **20256610088972** *y direccionada al área correspondiente para el trámite respectivo.*

Sin otro particular,

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI PuenteAranda

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

De: alvaro guevara <saloncomunal013@gmail.com>
Enviado: miércoles, 01 de octubre de 2025 10:24 a. m.
Para: CDI PuenteAranda <cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud de espacio para cargue de certificaciones RCD

[El texto citado está oculto]

ANEXO 2. FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN DE MANEJO DE RCD

FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

PROYECTO: Salón Comunal Corkd.

CONTRATO No.: 874-2024
FECHA: 22 / 09 / 2025
LUGAR: Cra 38 d # 2F-95
TEMA DE CAPACITACIÓN: Manejo integral RCD
CAPACITADOR: Jonathan Oviedo
DURACIÓN: 30 minutos

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Carlos Almendrales	Ayudante	Carlos Almendrales
2	Amado Miranda	Ayudante	Amado Miranda
3	Carlos Monterroza	Oficial	
4	José Duarte	Ayudante	José Duarte
5	Alex Perales	Oficial	Alex Perales
6	Andres Mestra	Ayudante	Andres Mestra.
7			
8			
9			
10			

FIRMAS DE RESPONSABLES

ELABORÓ: Jonathan Oviedo **Cargo:** Ing Ambiental **Firma:**
REVISÓ: Alvaro Guevara **Cargo:** Apoyo Obra **Firma:**
APROBÓ: Alvaro Guevara **Cargo:** Apoyo Obra **Firma:**

ANEXO 3. CAPACITACIÓN EN MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

PROYECTO: Salón Comunal Corud.

CONTRATO No.: 879 - 2024
FECHA: 22 / 09 / 2025
LUGAR: Cra 38d # 2F-46
TEMA DE CAPACITACIÓN: Manejo materiales e insumos.
CAPACITADOR: Jonathan Urueña
DURACIÓN: 30 minutos

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Carlos Almendrales	Ayudante	Carlos Almendrales
2	Amado Miranda	Ayudante	Amado Miranda
3	Carlos Monterroza	Oficial	
4	José Duarte	Ayudante	José Duarte
5	Alex Perales	Oficial	Alex Perales
6	Andres Mestra	Ayudante	Andres Mestra
7			
8			
9			
10			

FIRMAS DE RESPONSABLES

ELABORÓ: Jonathan Urueña **Cargo:** Ing. Ambiental **Firma:**
REVISÓ: Alvaro Guevara **Cargo:** Apoyo Obra **Firma:**
APROBÓ: Alvaro Guevara **Cargo:** Apoyo Obra **Firma:**

ANEXO 4. DOCUMENTOS DE VEHÍCULOS PARA EL PRESENTE PERIODO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008322933

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WHO419	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15610

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35326889	N	3HAWYAHT9FL652856

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3HAWYAHT9FL652856	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACC	NIT 830106474

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482014000411717

I/E
I

FECHA IMPORT
08/10/2014

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
25/10/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.
25/10/2014

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

153

LT01005217820

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	10	01	2024	10	10	2025	10	09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000113924003	WHO419	CAMION	PÚBLICO	10831	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA 6X4	119 - MEZCLADOR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35326889	3HAWYAHT9FL652856	3HAWYAHT9FL652856	15.61

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000113924003	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$1,162,400.00	$604,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,768,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177460934

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/11/27

Fecha de vencimiento: 2025/11/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WHO419

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35326889

NRO. CHASIS: 3HAWYAHT9FL652856

VIN: 3HAWYAHT9FL652856

LÍNEA: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 80363534

NOMBRE

WILSON PEÑUELA FLOREZ

FECHA DE NACIMIENTO

21-03-1965

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

24-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.363.534

PEÑUELA FLOREZ

APELLIDOS

WILSON

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	24-07-2031	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	24-07-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006192502

Servicios Integrales 60947.2.0-12 01/23



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1965

CALARCA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

12-DIC-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00020243-M-0080363534-20080706 **0000**816525A 1 1330023722

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008323068

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WHO421	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15610

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35326895	N	3HAWYAHT1FL652852

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3HAWYAHT1FL652852	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACC	NIT 830106474

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201400041171 7

I/E
I

FECHA IMPORT.
08/10/2014

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
25/10/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.
25/10/2014

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT01005217823

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177531136

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/11/30

Fecha de vencimiento: 2025/11/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WHO421

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35326895

NRO. CHASIS: 3HAWYAHT1FL652852

VIN: 3HAWYAHT1FL652852

LÍNEA: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 / 10 / 01	2024 / 10 / 10	2025 / 10 / 09

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000113924402	WHO421	CAMION	PÚBLICO	10831	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA 6X4	119 - MEZCLADOR

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35326895	3HAWYAHT1FL652852	3HAWYAHT1FL652852	15.61

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000113924402	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$1,162,400.00	$604,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR
$1,768,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 17643996

NOMBRE

ENRIQUE HERNANDEZ GUTIERREZ

FECHA DE NACIMIENTO

10-06-1968

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

11-01-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.643.996

HERNANDEZ GUTIERREZ

APELLIDOS

ENRIQUE

NOMBRES

ENRIQUE HERNANDEZ

FIRMA



Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	23-09-2027	PARTICULAR
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	11-01-2033	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	11-01-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005170098

Servicios Integrales 60947.2.0-4 07/22



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUN-1968**

GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-ABR-1987 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00008184-M-0017643996-20080513 **00003**03209A 1 1400021749

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031924163

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFI986	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35336740	N	3HTWYAHT1HN673795

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
######	N	3HTWYAHT1HN673795	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TRANSMIX SAS ZOMAC	NIT 901337036

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201600019087 5

VE
I

FECHA IMPORT.
23/05/2016

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRICULA
08/06/2016

FECHA EXP. LIC. TTO.
31/05/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

LT07003179734

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 13991578



NOMBRE

GERARDO NIETO REYES

FECHA DE NACIMIENTO

04-12-1972

GRUPO SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

05-08-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

-

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

13991578

NUMERO

NIETO REYES

APELLIDOS

GERARDO

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	05-08-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	05-08-2027	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007719166

Servicios Integrales 60947.2.0-27 02/24



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-DIC-1972

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-1993 CAJAMARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONA
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500105-42111841-M-0013991578-20030728 00169

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176827199

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/10/28

Fecha de vencimiento: 2025/10/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WFI986	**CLASE:**	CAMION
MARCA:	INTERNATIONAL	**MODELO:**	2017
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	10831	**NRO. MOTOR:**	35336740
NRO. CHASIS:	3HTWYAHT1HN673795	**VIN:**	3HTWYAHT1HN673795
LÍNEA:	WORKSTAR 7600 SBA 6X4		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSMIX SAS ZOMAC

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	05	07	2024	05	24	2025	05	23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000115048702	WFI986	CAMION	PÚBLICO	10831	2017

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	119 - MEZCLADOR

LÍNEA VEHÍCULO: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35336740	3HTWYAHT1HN673795	3HTWYAHT1HN673795	15

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000115048702	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto *habeas data*

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031924188

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WOT155	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35334597	N	3HAWYAHT4GL268338

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3HAWYAHT4GL268338	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TRANSMIX SAS ZOMAC	NIT 901337036

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201600037454 5

VE
I

FECHA IMPORT.
31/08/2016

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
13/09/2016

FECHA EXP. LIC. TTO.
31/05/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA





LT0700317973 6

T-191

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 / 08 / 01	2024 / 09 / 01	2025 / 08 / 31

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000115306002	WOT155	CAMION	PÚBLICO	10831	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	WORKSTAR 7600 SBA 6X4	119 - MEZCLADOR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35334597	3HAWYAHT4GL268338	3HAWYAHT4GL268338	15

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000115306002	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176001782

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/09/20

Fecha de vencimiento: 2025/09/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WOT155

MARCA: INTERNATIONAL

SERVICIO: Público

CILINDRAJE: 10831

NRO. CHASIS: 3HAWYAHT4GL268338

LÍNEA: WORKSTAR 7600 SBA 6X4

COLOR: BLANCO

CLASE: CAMION

MODELO: 2016

COMBUSTIBLE: DIESEL

NRO. MOTOR: 35334597

VIN: 3HAWYAHT4GL268338

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSMIX SAS ZOMAC

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80114444



NOMBRE

LUIS PASTOR GUERRERO GOMEZ

FECHA DE NACIMIENTO

20-01-1982

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

04-02-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80114444**



GUERRERO GOMEZ

APELLIDOS

LUIS PASTOR

NOMBRES

Luis Pastor Guerrero G.

FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	04-02-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-02-2028	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008240604



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1982**

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ENE-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

R 1500104 42080763-M-0080114444-20000531 02284 00152A 01 088973894

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026669580

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KPK240	MACK	DM 690 S	2003

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
12.000	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	12200

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2J2616	N	1M2B209C73M029374

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
1M2B209C73M029374	N	1M2B209C73M029374	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACC	NIT 830106474

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
300

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE
1

FECHA IMPORT.

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
19/07/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
21/07/2022

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST DPTAL TTOYTTE META/GUAMAL

LT07001253805

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79835946

NOMBRE

YEISON AUGUSTO SARMIENTO REYES

FECHA DE NACIMIENTO

10-10-1978

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

06-02-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.835.946**

SARMIENTO REYES

APELLIDOS

YEISON AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	06-02-2033	PARTICULAR
C3	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	06-02-2026	PUBLICO



LC0300529078O

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Servicios Integrales 60947.2.0-4 07/22



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1978**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-ABR-1997 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00211929-M-0079835946-20100131 0020531939A 1 1220112918

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177761322

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/12/09

Fecha de vencimiento: 2025/12/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: KPK240

CLASE: CAMION

MARCA: MACK

MODELO: 2003

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 12000

NRO. MOTOR: 2J2616

NRO. CHASIS: 1M2B209C73M029374

VIN: 1M2B209C73M029374

LÍNEA: DM 690 S

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 / 07 / 05	2024 / 07 / 16	2025 / 07 / 15

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000115206402	KPK240	CAMION	PÚBLICO	12000	2003

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	MACK	DM 690 S	119 - MEZCLADOR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2J2616	1M2B209C73M029374	1M2B209C73M029374	12.2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000115206402	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032102322

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GVX820	MACK	GU 800	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
564484	N	1M2AX13C0FM028700

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
[illegible]	N	1M2AX13C0FM028700	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TRANSMIX SAS ZOMAC	NIT 901337036

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
300

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48201900091476 4

VE
1

FECHA IMPORT.
28/11/2019

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
16/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
26/06/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ZIPAQUIRA



LI07003158386

Scanned with CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	12	03	2024	12	10	2025	12	09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000114571103	GVX820	CAMION	PÚBLICO	10800	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	MACK	GU 800	119

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
564484	1M2AX13C0FM028700	1M2AX13C0FM028700	15

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3160263869	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000114571103	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR
$1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179436514

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2025/02/10

Fecha de vencimiento: 2026/02/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GVX820

CLASE: CAMION

MARCA: MACK

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR: 564484

NRO. CHASIS: 1M2AX13C0FM028700

VIN: 1M2AX13C0FM028700

LÍNEA: GU 800

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSMIX SAS ZOMAC

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 79818397



NOMBRE

JOSE AMADEO SANCHEZ GONZALEZ

FECHA DE NACIMIENTO

08-01-1982

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

09-10-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **79.818.397**

SANCHEZ GONZALEZ

APELLIDOS

JOSE AMADEO

NOMBRES

JOSE AMADEO SANCHEZ

FIRMA

Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-10-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	09-10-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006649297

Servicios Integrales 60947.2.0-17 07/23



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-2000 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00339709-M-0079818397-20111012 0028257377A 1 1981535004

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017399294

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FSQ916	INTERNATIONAL	5600	2008

CILINDRADA	COLOR	SERVICIO
10.800	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	MEZCLADOR	DIESEL	13000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
******	N	1HTXHAHT28J046966

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
1HTXHAHT28J046966	N	1HTXHAHT28J046966	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S	NIT 900641421

Scanned with CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
400

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482018000794130

I/E
I

FECHA IMPORT.
21/11/2018

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA
27/11/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.
11/12/2018

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST DPTAL TTOYTTE META/GUAMAL



Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1002643206

Libertad y Orden



NOMBRE

SEBASTIAN CAMILO ORTIZ JARAMILLO

FECHA DE NACIMIENTO

26-06-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

06-09-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.002.643.206**

ORTIZ JARAMILLO

APELLIDOS

SEBASTIAN CAMILO

NOMBRES

Sebastian Camilo Ortiz

FIRMA



Scanned with CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	25-04-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	06-09-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	06-09-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007780157

Servicios Integrales 60947.2.0-27 02/24



FECHA DE NACIMIENTO **26-JUN-1993**

MANZANARES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-JUN-2011 MANZANARES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0905500-00318238-M-1002643206-20110801 0027639553A 1 36418043

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172640311

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2024/03/27

Fecha de vencimiento: 2025/03/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FSQ916

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10800

NRO. MOTOR:

NRO. CHASIS: 1HTXHAHT28J046966

VIN: 1HTXHAHT28J046966

LÍNEA: 5600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Scanned with CamScanner

T-205

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	11	07	2024	11	27	2025	11	28

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000114368003	FSQ916	CAMION	PÚBLICO	10800	2008

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	INTERNATIONAL	119

LÍNEA VEHÍCULO: 5600

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
	1HTXHAHT28J046966	1HTXHAHT28J046966	13

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS	3174373723	NT	830106474	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
76024	1000	76024	1000114368003	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR: $1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

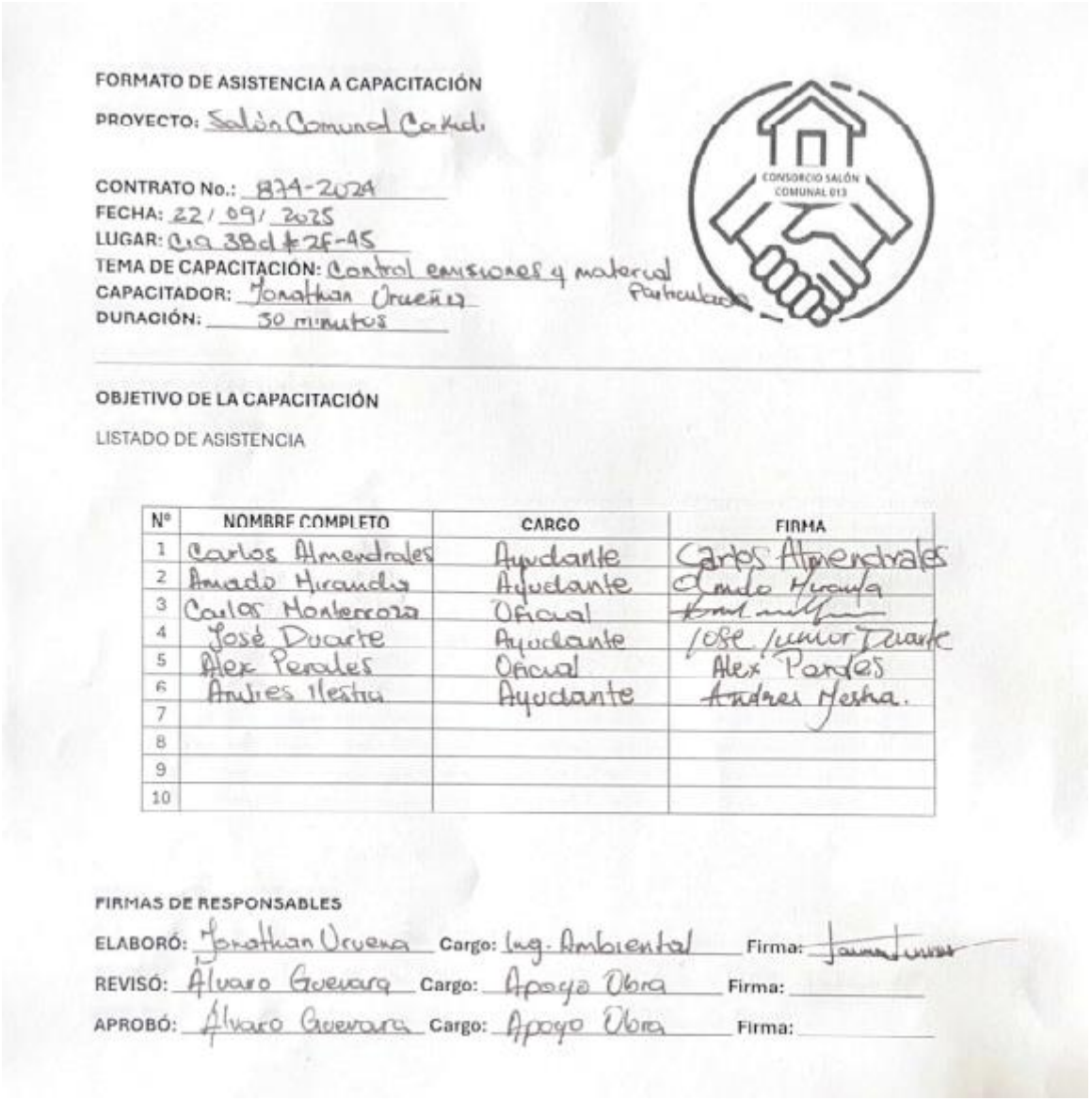
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Scanned with CamScanner

ANEXO 5. CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS



FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

PROYECTO: Salón Comunal Carlos

CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

CONTRATO No.: 874-2024
FECHA: 22/09/2025
LUGAR: C.19 38d #2F-45
TEMA DE CAPACITACIÓN: Control emisiones y material Particulado
CAPACITADOR: Jonathan Orueña
DURACIÓN: 30 minutos

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	Carlos Almendrales	Ayudante	Carlos Almendrales
2	Amado Miranda	Ayudante	Amado Miranda
3	Carlos Montecroza	Oficial	
4	José Duarte	Ayudante	José Junior Duarte
5	Alex Perales	Oficial	Alex Perales
6	Andres Mestra	Ayudante	Andres Mestra.
7			
8			
9			
10			

FIRMAS DE RESPONSABLES

ELABORÓ: Jonathan Orueña Cargo: Ing. Ambiental Firma:
REVISÓ: Alvaro Guevara Cargo: Apoyo Obra Firma:
APROBÓ: Alvaro Guevara Cargo: Apoyo Obra Firma:

ANEXO 6. RECIBOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

22577

enel Bogotá

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-8
Calle 93 No. 13 – 45 Piso 1

PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas tu número de cliente es: **2221578-8**

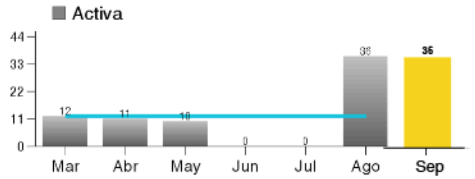
DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO No. 367367377-1

CLIENTE

JACURBANIZACION CORKIDI
KR 38 D NO 2 F 45
PARQUE URB CORKIDI
BOGOTA, D.C. - JORGE GAITA.N CORTA.S

15 226 7576 / 64106

COMPORTAMIENTO CONSUMO



VALOR kWh APLICADO $798,17

CONSUMO DIARIO: 1,13 kWh

VALOR DIARIO: $1.078

PERIODO FACTURADO: 16 AGO/2025 A 16 SEP/2025

DÍAS FACTURADOS: 32

CONSUMO MES 36 kWh

CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES: 12 kWh

Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** presenta una variación. Encuentra las posibles causas y tips de consumo en **www.enel.com.co**

Realiza tus trámites de forma fácil y segura.

Ingresa en la **zona privada de enel.com.co** y podrás:

Pagar seguro por PSE.

Consultar facturas, consumos y más.

Solo necesitas registrarte, iniciar sesión y asociar tu cuenta con los dígitos del medidor después del guion.



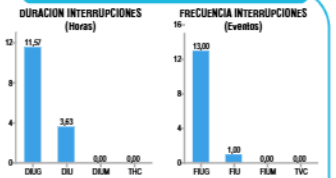
INFORMACION DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Comercial
ESTRATO:	0
CARGA kW:	0,00
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	10002152267576
RUTA LECTURA:	12152260494
MANZANA DE LECTURA:	MS00421054
MEDIDOR NO:	64106
SUBCLASE:	Básica

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Revisa tus cables regularmente. Mantenerlos en buen estado es una forma sencilla de asegurar un entorno confiable y libre de riesgos.

CALIDAD DEL SERVICIO



CO: 838TR1 GRUPO: 11 HC: 0,00 VC: 0,00 CEC: 0,00
PERÍODO: 2025/07 DI: 257,42 HC: 0,00000 MF: 1,00 %I: 0,20
Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 038 de 2014

CONTÁCTANOS

Trámites y solicitudes enel.com.co/es/personas/radicaciones
Chat de servicio en enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion
316 890 6003 (Elena Bot o paso Asesor)
Enel Colombia @EnelClientesCO

Regístrate gratis
Zona privada de la página Web
App Enel Clientes Colombia

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS
Bogotá, Sabana y Cundinamarca 601 5 115 115	115 Gratuito las 24 horas.	601 5140055 denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago

APP Banco · Internet · Teléfono Banco · Débito Automático · Cajero Electrónico · APP Enel Clientes Colombia · Botón de pago PSE · Botón de Pago Bancolombia

en Zona Privada enel.com.co

Billetera Virtual

Daviplata · Dale! · MOVII · Nequi · tpaga

Corresponsales Bancarios

CONRED · efácil · Reval · Baloto · Su Red Todo a Mano · Bancolombia · Su Red a mano · El servicio de envíos de Colombia · Su Red a mano · MOVIRED · puntored · efecty

Red Distrital

RED CADE

Centros de Servicio

enel
Únicamente Chía, Girardot y Facatativá

Almacenes de Cadena

JUMBO · Metro

Código QR

Si pagas en un corresponsal bancario, exige el desprendible del datáfono. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: **Vigencia: AGO/2025**
G: $273,42 T: $58,93 D: $290,01 CV: $75,19 PR: $56,46 R: $46,16 CF: $0,00 / $798,17 Costo kWh Mes

Inscríbete a factura electrónica* y aprovecha los beneficios.

Escanea el código



Comparte lo mejor de tu energía a quienes lo necesitan.
Puedes realizar tus donaciones en.
www.enelxstore.com/co/es sección "Comparto mi energía"
Aporte sugerido. $3.448

FECHA GENERACIÓN.
22/09/2025 00.22.48
FECHA EXPEDICIÓN.
22/09/2025 15.28.11

GRUPO: 11 CIRCUITO: VE2s-838TR1- - NIVEL DE TENSION:1 PROPIEDAD: Empresa

ACTIVIDAD ECONOMICA 3514 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil. Somos autoretenedores según Resolución No. 0547 de 25 de enero 2002. IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1999.

Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunicate al (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red. ENEL COLOMBIA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No 9061 de 10 de diciembre de 2020.

"Sobre el acto de suspensión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio."

Esta factura de cobro presa mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994

En cumplimiento de la resolución CREG156/11 consultar www.enel.com.co

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, le invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunicarse a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

ENEL COLOMBIA S.A. ESP presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Cobranza), de acuerdo con la aprobación expresa emitida por el cliente para el uso de la factura como canal de recaudo, ENEL COLOMBIA S.A. ESP no es responsable por el servicio que presan los terceros, ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos aspectos, por favor dirigirse a los canales de atención definidos por cada Empresa.

El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

CUDE: 78ec82367a711b9d8f09cb6c4193aaa873463c75d27bea58a80f72bc859185c8c5dc1a6d82333a0117019c3537a2de48

Proveedor Tecnológico - Carvajal Tecnología y Servicios SAS BIC - Nombre del SW: CENFinanciero - NIT 890.321.151-0

6.884 - Página 1 de 2

Factura impresa por Carvajal Soluciones de Comunicación SAS NIT 800.096.812-8.

22577

1 Total Energía	+	2 Portafolio Enel X	=	Total a Pagar	PAGO OPORTUNO	FECHA DE SUSPENSIÓN
$34.480		$0		$34.480	01 OCT /2025	03 OCT/2025

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA: 2221578-8

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 17 OCT /2025

Tipo de Lectura: Real

Situaciòn encontrada: Normal

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	−	Lectura Anterior	=	Diferencia de lecturas	x	Factor	=	Energía Consumida kWh	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario	=	Valor Facturado
ENERGÍA ACTIVA FP	4.717		4.681		36		1		36	36		$798,17		$28.734
ENERGÍA REACTIVA	0		0		0		0		0	0		$290,01		$0
CONTRIBUCION	APORTE DEL 20.00 % DEL VALOR FACTURADO													$5.747
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $1.078 DIARIOS												SUBTOTAL:		$34.481

Otros cobros asociados a energía

Ajustes a la decena	$-1
SUBTOTAL:	$-1

Consumos + Otros cobros asociados a energia 1 TOTAL ENERGÍA: $34.480

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas.

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo 2 TOTAL OTROS: $0

Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de $111.764

Informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza si la mora supera 15 días y se realiza gestión de cobro.

ESTIMADO CLIENTE. La tarifa final es de. $798,17

Ellos también son familia.

Ahora el plan Asistencia Funeral 360 Premium + Mascotas incluye cobertura para ti y todos los que amas.

Afíliate llamando al:

(601) 7447474.

Ingresa a: **www.enelxstore.com**

o escanea el QR:

enel x

Enel X es una línea de negocios de Enel Colombia S.A. ESP con NIT 860.063.875-8 que hace parte del Grupo Enel y actúa como el prestador del servicio de comercialización, distribución y generación de energía eléctrica y comercializador de gas combustible. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Las asistencias ofrecidas a los clientes de enel son prestadas por AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A. NIT 800.244.309-1.



NÚMERO DE CLIENTE
2221578-8

Documento Equivalente Electrònico No.
367367377-1

(415)7707209914253(8020)012221578836736737 71(3900)00000000034480

PAGO OPORTUNO
01 OCT /2025

TOTAL A PAGAR
$34.480

aseo

Período facturado Aseo
JUN/22/2025 - AGO/21/2025
El servicio de aseo se factura de forma bimestral

11442882
Cuenta contrato
Núm. de identificación de este predio

42071247516
Número para pagos
Número de esta factura de servicios públicos

KR 56 No. 9-17 LC 2 Ed. Torre Americas
Horario de Atención

LIME
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P
830123461-1

Datos del usuario

Tipo de productor	RESIDENCIAL			Estrato	3
Und. Res. Ocupada:	1	Und. No Res. Ocupada:	0	Densidad	0.000
Und. Res. Desocupada:	000	Und. No Res. Desocupada:	000	Volumen	0.00
Frecuencia Barrido:	02	Frecuencia Recolección:	02	%Participación	0.000%

Componentes de tarifas

Costo Fijo Total CFT.	Costo variable no aprovechables	Valor base aprovechamiento
33.783,00	13.596,35	154.680,98

Toneladas por suscriptor mes

Barrido y limpieza	Limpieza urbana	Rechazo del aprovechamiento
0.0025	0.0013	0.0000

Efectivamente aprovechables	Residuos no aprovechables \| Aforadas - no aforadas
0.0777	0.0375

Histórico de vigencias cobradas

3	2	1	Días liquidados
$48.810	$52.148	$68.752	61

La tarifa incluye subsidio o aporte*

G Estado de cuenta aseo

Concepto	Valor	Concepto	Valor
Aseo residencial	$69.063	Ajuste a la decena -credito-	$4-
Subsidio	$10.359-		

Subsidio (-)	15%	Valor Aseo	$58.700
Aporte (+)	00%	Total ingresos del período	$58.700
Informativo - deuda total		Ingreso que Aseo reporta a la DIAN en el período actual	



DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP
NIT. 899.999.094 - 1
Responsabilidades fiscales del emisor: Gran contribuyente; Autorretenedor

Natasha Avendaño García
Representante Legal

Para el reparto ZONA: 3 CICLO: T3 RUTA: T33747

BIMESTRAL

11442882
Cuenta contrato
Núm. de identificación de este predio

42071247516
Número para pagos
Número de esta factura de servicios públicos

Descarga el Documento Equivalente Electrónico

¡Hola!

Factura a nombre de
BARRIO CORKIDI JUNTA DE ACCION

Dirección del predio
KR 38D 2F 45

Barrio: JORGE GAITAN Localidad: PUENTE

Dirección de correspondencia

Datos adicionales del predio

Clase de uso: Residencial
Estrato: 3
Unidades Habitacionales: 1
Unidades No Habitacionales: 0

Datos de tu medidor

Marca	AQUAFORJAS	Tipo	VOLU015C
Serie	99AB1022220	Diámetro pulgadas	½

Período facturado MAY/29/2025 - JUL/28/2025

Pago oportuno Inmediato

Suspensión Inmediato

Fecha esperada próxima factura	Fecha y hora de expedición factura	Fecha y hora de generación factura
OCT/21/2025	AGO/16/2025 06:42:18	AGO/16/2025 12:27:04

Gracias por tu compromiso. Tu aporte fue fundamental para levantar el esquema de racionamiento.
En www.acueducto.com.co cuidamos el agua para cuidar de ti.

En este período **consumiste más agua** que en el anterior.
Abre y descubre el detalle de tu pago y consumo ↓

Llámanos **116** Acueducto **110** Aseo

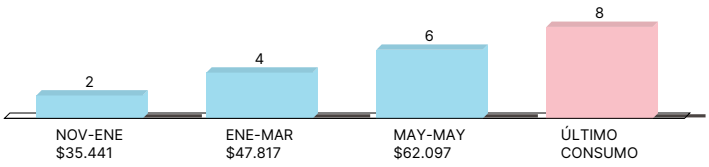
Entra a **www.acueducto.com.co** haz clic en Servicios al Ciudadano y obtén información de los puntos de atención, copia de la factura y realiza tu pago a través de internet.

cadena. Nit. 890.930.534-0 • 12/05/2025-04084

19821 121125 59872

Tu consumo en este período

En los 3 períodos anteriores tu promedio de consumo fue **4 m³**



En este periodo consumiste más agua que en el anterior

Te explicamos **tu consumo en botellas de 1 litro**

En este período 8.000

Promedio al día 131

Datos de la lectura de tu medidor

Lectura este período	2414	Facturado con	Alto consumo
Lectura anterior	2406	Base promedio	
Tu consumo este período	8	Descargue fuente alterna	0
		Consumo totalizadora	

Datos de tu medidor

Marca	AQUAFORJAS	Tipo	VOLU015C
Serie	99AB1022220	Diámetro pulgadas	½

Para reducir tu consumo, recuerda:

- Cerrar la llave cuando te cepilles los dientes.
- Usar la lavadora con la carga completa.
- Recoger el agua de la ducha en un balde mientras esta se calienta.

Tu cobro en este período

Acueducto (A)	+	Alcantarillado (B)	+	Otros cobros (C D E F)	+	Aseo (G)
$40.884,94		$34.085,98		$14.099		$58.700

Consulta el detalle de estos cobros en las tablas con letras de abajo

Consulta el detalle atrás

Escanea y paga virtual

Conoce puntos de pago virtuales o presenciales al final de la página

Total ingresos del período
Ingresos que la EAAB-ESP reporta a la DIAN en el período actual

= **Total a pagar** $147.770

CUDE (Código Único de Documento Electrónico): b5791c4f37e716615f25372d8d8af4d68e0924c3a03c8dcd7c8b9ba594de8043ef8aae9df1a5e96dc5835ded0be07eb7

DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Detalle de tu consumo este bimestre

A Acueducto

	Cant.	Valor unitario	Aporte (+) o Subsidio(-)** %	Aporte (+) o Subsidio(-)** Valor	Tarifa***	Total (Tarifa x Cant.)
Cargo fijo residencial (mes)	2,00	$9.504,77	-15	$2.851-	$8.079,05	$16.158,54
Consumo residencial básico (m³)	8,00	$3.636,30	-15	$4.364-	$3.090,86	$24.726,40
Consumo residencial superior básico (m³)	,					
Consumo no residencial (mes)	,					
Consumo no residencial (m³)	,					
Subtotal				**$7.215-**		**$40.884,94**

B Alcantarillado

	Cant.	Valor unitario	Aporte (+) o Subsidio(-)** %	Aporte (+) o Subsidio(-)** Valor	Tarifa***	Total (Tarifa x Cant.)
Cargo fijo residencial (mes)	2,00	$4.517,81	-15	$1.355-	$3.840,14	$7.680,62
Consumo residencial básico (m³)	8,00	$3.883,17	-15	$4.660-	$3.300,70	$26.405,36
Consumo residencial superior básico (m³)	,					
Consumo no residencial (mes)	,					
Consumo no residencial (m³)	,					
Subtotal				**$6.015-**		**$34.085,98**

*Corresponde a consumos de hasta 11m³ mensuales (22m³ bimestrales). **(+) Aporte: aplica para estratos 5, 6, comercial e industrial. (-) Subsidio: aplica para estratos 1, 2 o 3
*** **La tarifa** se determina a partir del valor unitario del cargo fijo o del consumo. Si aplica un subsidio, se descuenta un %; si hay un aporte, se agrega un %.

Tasas ambientales

Estos valores **ya están incluidos** en el consumo residencial básico y superior a básico. (Ley 99 de 1993)

	Tasa Uso (Acueducto)	Tasa Retributiva (Alcantarillado)
Tarifa consumo básico ($/m³)	$24,26	$73,44
Tarifa consumo superior a básico ($/m³)	$0,00	$86,40
Total por consumo facturado	$194	$588

El **Mínimo Vital** es un beneficio donde el Distrito de Bogotá brinda un apoyo económico de hasta 6 m³ mensuales (12 m³ por cada período facturado) a los usuarios residenciales de los estratos 1 y 2. (Acuerdo 927 de 2024)

C Otros conceptos

Concepto	Valor
I-ajuste a la decena	$1-
I-intereses de mora	$180
Subtotal	179

D Cobros a terceros

Concepto	Valor
Deuda anterior	$13.920
Subtotal	$13.920

E Conceptos financiados

Concepto	No. Cuota	Valor Cuota	Interés	Total	Saldo
Subtotal					

F Saldos anteriores

Concepto	Valor
	$0
	$0
	$32.266
Subtotal	$32.266

Deudas en estudio

Concepto	Valor
Subtotal	$0

Pagos por la página web, app y billeteras

pse · puntopay · tpaga · DAVIplata · Nequi · Claro PAY · ualá · dale! · App EAAB · EAABMóvil

Para quienes requieren desplazarse a corresponsales bancarios autorizados

Punto de Pago · Jumbo · puntored · FARMATODO

Red CADE Consulta direcciones y horarios de atención en: www.bogota.gov.co/servicios/cades

La EAAB ESP sólo tiene convenios con los siguientes bancos: Davivienda, Scotiabank Colpatria, Caja Social, Itaú, Occidente, AV Villas, Bogotá, Sudameris y City.

Aseo
Valor a pagar
$58.700

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO
FACTURA DEL SERVICIO PÚBLICO No.
Si paga con cheque, girar dos cheques **únicamente de gerencia** a nombre de la EAAB-ESP NIT 899.999.094-1 y endosar cada uno con el número de cuenta contrato, indicando cuál corresponde al valor de acueducto y cuál al valor de aseo.

(415)7707200489996(8020)420712475165(3900)000000058700

Acueducto y Alcantarillado
Valor a pagar
$89.070

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO
FACTURA DEL SERVICIO PÚBLICO No.
Señor cajero: Si en el desprendible de aseo aparece sello y sticker de reclamación, recibir solo Acueducto. **(Este pago solo podrá efectuarse en Bancos y Red CADE, no podrá efectuarse en un corresponsal bancario).**

(415)7707200485271(8020)420712475166(3900)000000089070

19821